

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de ejecución del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-111 tramo: Emp. PE-34E (Dv. Callalli)-Callali-Pte. Sibayo-Sibayo-Abra Chungara-Pusa-La Angostura-Dv. Caylloma-Chilapampa-L.D. Cuzco (Abra Bajada, CU-131 a Yauri), km. 5+630 al km. 6+930, km. 9+930 al km. 24+440

Ruc/código : 20559212700

Nombre o Razón social : GRUPO COINGCO S.A.C.

Fecha de envío : 25/09/2023

Hora de envío : 19:58:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOBRE LAS CAPACITACIONES QUE SE PIDE AL PERSONAL CLAVE SE LEE
GESTION DE PROYECTOS VIALES, RESIDENCIA Y SUPERVISION DE CARRETERAS (100 horas)
CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL Y URBANA (16 horas).
SE SOLICITA AL OEC ACEPTAR DENOMINACIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS, PUESTO QUE COMO TAL EL NOMBRE DE LAS CAPACITACIONES NO ES DE DICTADO COMERCIAL Y SE ESTARIA LIMITANDO LA PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES,
SE SOLICITA INCLUIR DENOMINACIONES COMO
GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES
O GESTION EN MANTENIMIENTO DE CONSERVACION VIAL QUE DE POR SI SOLO INCLUYE A TODO TIPO DE VIAS, ESTO PORQUE AL COLOCAR CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL Y URBANA ES UNA COMBINACIÓN DE TÉRMINOS SIMPLES QUE AL FINAL ENGLOBAN UN CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL O SU SINÓNIMO QUE SERPIA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL, QUE SI SE QUIERE SER MAS ESPECÍFICO NO SERPIA VIAL RURAL Y URBANO SINO VIAL VECINAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SEGUN EL MANUAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta.

Se indica que como servicios similares es válida la de

Gestión de infraestructura vial en caminos vecinales y/o departamentales y/o nacionales (100 horas)

Gestión de la infraestructura vial en caminos vecinales y/o departamentales y/o nacionales (16 horas).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el Capítulo III, Requerimiento numeral 3.1 Términos de Referencia y el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal B.3.2:

CAPACITACIONES:

El contratista deberá contar con personal especialista que cumpla con los requerimientos mínimos siguientes:

GESTION DE PROYECTOS VIALES, RESIDENCIA Y SUPERVISION DE CARRETERAS Y/O GESTION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES (100 HORAS)

CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL Y URBANA Y/O GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES (16 horas)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de ejecución del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-111 tramo: Emp. PE-34E (Dv. Callalli)-Callali-Pte. Sibayo-Sibayo-Abra Chungara-Pusa-La Angostura-Dv. Caylloma-Chilapampa-L.D. Cuzco (Abra Bajada, CU-131 a Yauri), km. 5+630 al km. 6+930, km. 9+930 al km. 24+440

Ruc/código : 20559212700

Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : GRUPO COINGCO S.A.C.

Hora de envío : 19:58:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

se solicita considerar como válidos cursos o diplomados de más de 16 horas que es el solicitado, que consideran ampliamente los temas al tener más horas ceretificadas pero con palabras distintas como Gestión de infraestructura vial en caminos vecinales, departamentales y nacionales o cursos o diplomados en Gestión en mantenimiento o conservación vial que implica los mismos conocimientos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

permitir la mayor concurrencia de postes

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta.

Se indica que como servicios similares es válida la de:

GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES (16 HORAS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el Capítulo III, Requerimiento numeral 3.1 Términos de Referencia y el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal B.3.2:

CAPACITACIONES:

El contratista deberá contar con personal especialista que cumpla con los requerimientos mínimos siguientes:

GESTION DE PROYECTOS VIALES, RESIDENCIA Y SUPERVISION DE CARRETERAS Y/O GESTION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES (100 HORAS)

CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL Y URBANA Y/O GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES (16 horas)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de ejecución del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-111 tramo: Emp. PE-34E (Dv. Callalli)-Callali-Pte. Sibayo-Sibayo-Abra Chungara-Pusa-La Angostura-Dv. Caylloma-Chilapampa-L.D. Cuzco (Abra Bajada, CU-131 a Yauri), km. 5+630 al km. 6+930, km. 9+930 al km. 24+440

Ruc/código :	20559229343	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	CONALVEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONALVEN S.A.C.	Hora de envío :	23:23:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que a la experiencia del postor se agregue. "Vías y/o Caminos vecinales y/o rurales" En consecuencia del objeto de la convocatoria y las capacitaciones solicitadas al personal clave, quien en sus conocimientos puede desempeñar a la perfección dicha función en conjunción con lo solicitado y con el fin de tener mayor cantidad de postores se solicita que se amplía la experiencia según los factores de evaluación solicitados en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: C Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 ley de contrataciones con el estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación.

Se consideran servicios similares a: Obras y/o servicios de infraestructura vial de carreteras y/o puentes y/o túneles y/o infraestructura vial urbana y/o caminos vecinales y/o caminos rurales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el Capítulo III, Requerimiento numeral 3.1 Términos de Referencia y el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal C:

Se consideran servicios similares a: Obras y/o servicios de infraestructura vial de carreteras y/o puentes y/o túneles y/o infraestructura vial urbana y/o caminos vecinales y/o caminos rurales